



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0095


En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día MARTES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Cuáles son las universidades extranjeras con las que el MINEDUCYT tiene convenio o validación de títulos.

La Dirección Nacional de Educación Superior indicó que, informa lo siguiente:

1. Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales (Bolivia, Costa Rica, Chile, Guatemala, República Dominicana, Honduras, Nicaragua, Estados Unidos, Perú).
2. Convenio de Reconocimiento Mutuo de Validez de Títulos Académicos e Incorporaciones de Estudio con España.
3. Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios (Guatemala, Honduras, Costa Rica y Nicaragua).
4. Convenio de Intercambio Cultural con los Estados Unidos del Brasil.
5. Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe (Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, México, Haití, Uruguay, Venezuela, Bolivia, Colombia, Ecuador, Cuba, Guatemala, Honduras, Panamá y Perú).
6. Se anexa los requisitos que debe cumplir para la realización de la Incorporación del título, siempre y cuando dicha documentación presente los requisitos requeridos.

Atentamente.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

